



SOCIETÀ DANTE ALIGHIERI

Il mondo in italiano

AÑO 2019

Comitato di Bogotá

REGLAMENTO DE LOS ESTUDIANTES

1. Los cursos de idioma mensuales, bimestrales y trimestrales organizados por la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" tienen una duración de treinta y seis horas académicas por nivel.
2. El número mínimo de inscritos establecido para la apertura de un curso es de 8 estudiantes.
3. El horario definido al comienzo de cada curso no podrá ser modificado.
4. Los estudiantes deberán cumplir estrictamente con el horario de las clases. No se deben presentar incumplimientos (retrasos o salidas anticipadas); cualquiera de estos casos contará como ausencia.
5. **Es OBLIGATORIO PARTICIPAR MÍNIMO AL 90 % DE LAS CLASES pre-establecidas para cada nivel; si este requisito no se cumple el estudiante no será admitido al examen correspondiente y no será promovido al nivel sucesivo. En los cursos mensuales corresponde a 13 clases de las 15 previstas; en los cursos bimestrales a 12 clases de las 14 previstas y en los cursos trimestrales a 7 clases de las 8 previstas.**
6. Está prohibido el uso del celular, dentro o fuera de las aulas, durante las horas de clase.
7. Para asistir al curso de italiano es obligatorio adquirir los TEXTOS.
8. Al terminar cada nivel el estudiante deberá **SUPERAR INTEGRALMENTE**, en las fechas programadas por la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá", un EXAMEN que comprende una prueba escrita y una prueba oral. La no participación a cualquiera de las pruebas de dicho examen, o su declaración de nulidad, automáticamente causa la no admisión al nivel siguiente. Los estudiantes podrán tener acceso a la prueba escrita del examen sólo en presencia del docente evaluador en la fecha y hora establecidas por nuestro Comité.
9. El estudiante inscrito en nuestro Comité, que no se presente al Examen en las fechas programadas, podrá sostener un EXAMEN SUPLETORIO en las fechas que la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" establecerá y comunicará oportunamente, el cual tendrá un costo adicional que deberá ser cancelado antes de su presentación. La superación de dicho examen será la única posibilidad para acceder al nivel sucesivo.
10. La "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" expedirá, a quien lo requiera, Certificados de Frecuencia que deben ser solicitados y cancelados en la secretaría de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" con dos días hábiles de anterioridad.
11. Las personas que se inscriban por primera vez a nuestros cursos en niveles diferentes al I, o los estudiantes que hayan interrumpido por seis meses o más sus estudios en nuestro Comité, deberán sostener un EXAMEN DE NIVELACIÓN en las fechas programadas por la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá". Éste tendrá un costo adicional y debe ser cancelado con anterioridad.
12. Para inscribirse por primera vez es necesario entregar en la secretaría de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" una fotocopia del documento de identidad y una fotografía tamaño cédula, con el fin de elaborar el CARNÉ, el cual tiene un costo adicional y es válido para el año en curso.

13. El carné que acredita como estudiante de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" es de uso personal e intransferible y debe mostrarse para poder ingresar a nuestra sede. En caso de pérdida, el duplicado tendrá un costo adicional.

14. La inscripción debe ser cancelada en la secretaría de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá", previa presentación del carné. Los estudiantes que no se inscriban en las fechas fijadas deberán pagar INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA. Para poder asistir a las clases, los estudiantes deberán estar a paz y salvo con la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá".

15. El valor de la inscripción a los cursos no es reembolsable, con la única excepción de que la no apertura del curso sea responsabilidad de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá".

16. Está prohibido usar las instalaciones y/o recursos de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" para promover o comercializar productos y/o servicios.

17. Se permite a los estudiantes de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" utilizar, **SOLAMENTE DURANTE LAS HORAS DE CLASE**, el PARQUEADERO privado del Colegio Italiano "Leonardo da Vinci", para lo cual deben presentar a la entrada el carné vigente y respetar las indicaciones de las personas encargadas de este servicio; el incumplirlas provocará la pérdida de este derecho.

18. Por motivos de seguridad está terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" en compañía de niños y/o acompañantes.

19. Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" y del Colegio Italiano "Leonardo da Vinci".

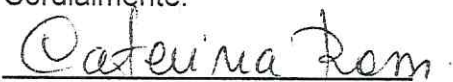
20. Los estudiantes deben colaborar con el cuidado de las instalaciones de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" y del Colegio Italiano "Leonardo da Vinci" manteniéndolas limpias y en orden. Está prohibido el consumo de bebidas y alimentos dentro de las aulas de clase.

21. Los estudiantes pueden acceder al préstamo de libros de la biblioteca de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá"; la duración del préstamo es de máximo quince días. El daño y/o la pérdida del material implicarán el pago correspondiente a su reposición.

22. Los estudiantes deben respetar el horario de la secretaría de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá": de lunes a sábado, de 8.00 a.m. a 12.00 m. y de lunes a viernes de 4.00 p.m. a 6.00 p.m.

23. Es importante resaltar que el pago de la matrícula implica respetar el reglamento de los estudiantes, por lo tanto, la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" se reserva el derecho de admisión o permanencia en los cursos para los alumnos que incumplan con este reglamento.

Cordialmente:


CATERINA ROSSI
Coordinadora Académica


ELVIRA PRATESI CHICA
Presidente

Yo: _____ **declaro que he leído y acepto en su totalidad el Reglamento de los estudiantes de la "Società Dante Alighieri - Comitato di Bogotá" vigente para el año 2019.**

Firma del estudiante: _____ Carné N°: _____ Fecha: _____